



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Elaborado el calendario de recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, por la presente resuelvo:

Primero: Aprobar el siguiente calendario de recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019.

Impuesto/Tasa/Precio Público		Periodo de cobro en voluntaria
Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza)		Del 20.01.2019 al 20.03.2019
Tasa de vados		Del 20.01.2019 al 20.03.2019
Tasa de basura	Primer cuatrimestre 2018	Del 20.02.2019 al 19.04.2019
	Segundo cuatrimestre 2018	Del 20.06.2019 al 19.08.2019
	Tercer cuatrimestre 2018	Del 20.10.2019 al 20.12.2019
Precio público programa de fiestas		Del 20.11.2019 al 20.01.2020
Padrones Escuelas Municipales de música, pintura, refuerzo escolar y teatro		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Padrones tasas servicio centro atención a la infancia y servicio asistencia a domicilio		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Tasa mercado municipal	Primer semestre 2.018	Del 20.01.2019 al 20.03.2019
	Segundo semestre 2.018	Del 20.07.2019 al 21.09.2019

Segundo: Exponerlo al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcarde, 8 de noviembre de 2018.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-5830